

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MURO

12350 *Aprobación definitiva del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Muro*

El Pleno en fecha 28 de noviembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

«APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) DE MURO

Dado que el Ayuntamiento de Muro inició en 2021 los trámites para la redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro con el objetivo de establecer las actuaciones a seguir para mejorar la movilidad en el municipio (Exp. 2021 /539).

Visto el documento «Memoria diagnosis del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro», redactado en 2022 por la empresa *Ingeniería Balear. Gestión de proyectos SL* bajo la supervisión de las áreas de urbanismo, movilidad, medio ambiente y el departamento de Policía del Ayuntamiento de Muro.

Dado que el citado documento era el primer paso necesario que debía servir de base para la definición de actuaciones de mejora de infraestructuras en el marco del desarrollo del primer Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro (PMUS de Muro).

Visto el acuerdo del Pleno de fecha 31/08/2023 donde se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el documento «Memoria diagnosis del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro», redactado en 2022 por la empresa *Ingeniería Balear. Gestión de proyectos SL*.
- 2.- Continuar con el proceso de redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro, que a partir de la citada diagnosis debe incorporar propuestas de actuación concretas en todos los aspectos relacionados con la movilidad: red viaria, transporte público, transporte privado, uso de la bicicleta, infraestructuras peatonales, jerarquía viaria, estacionamiento, etc.

Visto el documento "Memoria de propuestas de actuación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro", redactado en 2024 por la empresa *Ingeniería Balear. Gestión de proyectos SL*, bajo la supervisión de las áreas de urbanismo, movilidad, medio ambiente y el departamento de Policía del Ayuntamiento de Muro, donde se establecen las líneas de actuación general y las actuaciones concretas a ejecutar para alcanzar objetivos del Plan de Movilidad Sostenible del municipio de Muro.

Visto el acuerdo del Pleno de fecha 26/09/2024 donde se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar inicialmente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro (compuesto de los documentos anexos "Memoria diagnosis del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro" y "Memoria de propuestas de actuación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro").
- 2.- Someter el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Durante este período quedará el expediente, a disposición de cualquier persona a fin de que se puedan formular las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Dado que durante el período de información pública y audiencia de los interesados se han realizado dos reuniones informativas dirigidas a la participación ciudadana, una en Muro y otra en Playa de Muro, donde los técnicos municipales implicados han expuesto a los asistentes los rasgos principales del PMUS.

Visto que durante el período de información pública no ha tenido entrada en el registro del Ayuntamiento ninguna alegación al Plan de Movilidad.

El Pleno del Ayuntamiento, con diez votos a favor de los grupos municipales EL PINO, UIM, PP, CDM, MÁS POR MURO; y dos abstenciones del grupo municipal SOCIALISTA, acuerda:

Primero- Aprobar definitivamente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro (compuesto de los documentos «Memoria diagnosis del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro» y «Memoria de propuestas de actuación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro»).



Segundo.- Publicar el presente acuerdo, junto con el texto íntegro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Muro, en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la sede electrónica del Ayuntamiento.»

Muro, en fecha de la firma electrónica (2 de diciembre de 2024)

El alcalde

Miquel Porquer Tugores

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/158/1177568>

